



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Unidad Org.: Atención Vecinal

**Antonio Arroyo Verdugo**, Jefe de Negociado de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en relación la "Concesión de Convenio de Colaboración con Asociación de Vecinos San José del Arenal para pago de Alquiler de local social" para la anualidad 2023, INFORMA que:

Vistos documentos contables con cargo a las aplicaciones presupuestarias 43.924.48902, con números operación 202320007200000 por importe de 5.000,00 € y que conforme a lo dispuesto en el art. 88.3 del R.D. 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no consta en este Departamento:

- Que haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones a la Asociación de Vecinos San José del Arenal con CIF G72021918, objeto de dicha concesión.
- Que haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

En Chiclana de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por: ARROYO VERDUGO ANTONIO	Fecha/hora: 19/10/2023 08:04:12
--	------------------------------------



K00671a1470d131803007e70f30a0804g

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1470d131803007e70f30a0804g>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en